



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTOS

El Vicerrector de Relaciones Internacionales de la ULE, al amparo de lo previsto en el Capítulo V del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 21/06/2017), en adelante "el Reglamento" y en cumplimiento de su art. 34,

CONVOCA:

Concurso para la contratación temporal de 1 plaza de técnico según se establece en las siguientes bases de la convocatoria.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICO RELACIONADO EN EL ANEXO I.

Contrato para la realización de la obra o servicio determinado: Proyecto OPI-VRRII

Clave orgánica a la que se imputará el coste: 18.02.13

Jornada: MAÑANA Y TARDE

Retribución económica mensual: 1990,00€

Coste total del contrato (incluidos costes sociales): 33.000€

Duración del contrato: Un año desde la Resolución de esta convocatoria con posible prórroga por otro año.

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

PERFIL FUNCIONAL

Las funciones a desarrollar son las que se especifican en el perfil de la plaza y se encomienden dentro del Proyecto, y en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección.

Queda expresamente excluida la realización de cualquier actividad que no esté directamente relacionada con el objeto especificado en el contrato.



REQUISITOS GENERALES

- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o contar con la autorización administrativa pertinente.
- Estar en posesión de la titulación requerida para cada plaza, según se indica en el Anexo I.
- Cumplir las condiciones específicas establecidas en el perfil de la plaza a la que se concursa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, aplicando el Baremo de Méritos que figura en el Anexo II.

Entrevista personal con los aspirantes o prueba práctica, si la Comisión de Selección la considera necesaria.

COMISIONES DE SELECCIÓN

Se establece una Comisión de Selección para cada una de las plazas convocadas que estará formada por:

Presidente: El Vicerrector de Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

Vocales: La Directora del Área de Relaciones Internacionales

La Directora del Área de Proyección Internacional

La Jefe de Unidad de la Oficina de Proyectos Internacionales

Secretario: Un funcionario del Servicio de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

Comisión de Selección suplente:

Presidente: El Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue.



Vocales: La Jefe de Unidad de Relaciones Internacionales

La Técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales

La Técnico de la Oficina de Proyectos Internacionales

Secretario: Un funcionario del Servicio de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

SOLICITUDES:

Podrán presentarse hasta las 14 horas del **12 de febrero**, a través del correo electrónico vice.internacionales@unileon.es en el modelo que figura en la página web <https://www.unileon.es/opi> y <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias-urgentes> impreso núm. 17.2 y serán firmadas con firma electrónica (DNIe o Certificado). La fecha y hora será la que figure en el correo electrónico en el que se envíe la solicitud.

Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y podrán ser tratados por la Universidad de León para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica de Universidades. El solicitante está de acuerdo con que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y prácticas en empresas.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de León. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de León.

DOCUMENTACIÓN:

Con la instancia, deberá presentarse la siguiente documentación que, bajo la responsabilidad del interesado en caso de inexactitud o falsedad, se presumirá como válida y se enviará escaneada junto con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.



- Fotocopia de la titulación exigida.
- Fotocopia de la tarjeta de Seguridad Social.
- *Curriculum vitae*, organizado y estructurado según el orden establecido en el Baremo de Valoración aplicable para cada modalidad y plaza.
- Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones específicas establecidas en la plaza ofertada
- Copia de todos los documentos que acrediten los méritos indicados. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la Comisión.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

LISTA DE ADMITIDOS

Se hará pública, en la dirección: <https://www.unileon.es/opi> y <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias-urgentes> el día **13 de febrero de 2020** con plazo de 3 días hábiles contados a partir de este para presentar alegaciones. En el caso de que no existan solicitantes excluidos, la lista de admitidos provisional pasará a ser definitiva el día 14 de febrero de 2020.

PUBLICIDAD EN LA WEB

La convocatoria se halla expuesta en la Web de la Universidad <https://www.unileon.es/opi> y <https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias-urgentes> donde se expondrán las resoluciones de la comisión de selección que procedan.

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que constituirá una Bolsa de trabajo a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

TRAMITACIÓN DE URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público, al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a 5 días hábiles (siete naturales) el plazo establecido para el procedimiento



ordinario (art. 35 del Reglamento).

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En León, a 4 de febrero de 2020

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo. Roberto Baelo Álvarez





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZA/S CONVOCADA/S Y PERFIL/ES

Plaza Nº 01.

Técnico para la realización de las tareas especificadas del proyecto titulado :

PROYECTO OPI-VRRII

Perfil solicitado:

- *INDICAR LAS TAREAS CONCRETAS Y DETERMINADAS A REALIZAR.*

Gestión y ejecución de proyectos: A título orientativo estas tareas comprenden el asesoramiento y apoyo en la presentación de propuestas; la supervisión de propuestas; la coordinación de la actividad del proyecto y asistencia a las reuniones de seguimiento que le sean asignadas en España o en el extranjero y redacción de informes; la preparación de contenidos y documentos; mantener la interlocución en distintas lenguas con las Instituciones que participan en los proyectos; coordinar la logística y difusión de las actividades; apoyo a la ejecución presupuestaria; realizar informes técnicos; crear y mantener una base de datos; participar en la negociación de acuerdos y consorcios con terceros así como cualquier otra actividad propia de la operativa de la OPI.

- *TITULACIÓN ESPECÍFICA (en su caso).*

Título de Grado o Título Universitario de Primer Ciclo (Diplomados Universitarios, Arquitectos e Ingenieros Técnicos)

Idioma Inglés. Nivel C1

Condiciones específicas a cumplir:

- *INDICAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DE PLAZA.*

Conocimiento en la solicitud y ejecución de proyectos Europeos en programas Tempus, LifeLongLearning, Erasmus Mundus y Erasmus +.

Datos del Investigador Principal del Proyecto:

Roberto Baelo Álvarez.

Vicerrector de Relaciones Internacionales

Tel.: +34 987 291624

vice.internacionales@unileon.es

Lugar de destino: Oficina de Proyectos Internacionales. Edificio de Servicios. Planta 1.

Campus de Vegazana. León.